



# ***Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito***



## TABLA DE CONTENIDO

INDICE		
1.	Administración del Tránsito	01
2	Creación de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	01
3.	Objetivos de los Juzgados de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.	Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	02
4.1	Funciones	02
4.2	Metas y objetivos logrados por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	03
5.	Cuadros y Gráficas	04
5.1	Cuadro Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2020	04



5.2.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2020	05
5.3.	Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2021	06
5.4.	Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2021	07
5.5.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020	08
5.6.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2020	09
5.7.	Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2021	10
5.8.	Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2021	11
5.9.	Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito	12
5.10.	Atención al vecino (audiencias) Año 2021	12
5.11	Devolución y consignación de Vehículos.	13



## 1. ADMINISTRACIÓN DEL TRÁNSITO

De conformidad con el artículo ocho de la Ley de Tránsito, contenido en el Decreto 132-96 del Congreso de la República, el Organismo Ejecutivo mediante Acuerdo Gubernativo, está facultado para trasladar a las municipalidades que se encuentran en condiciones técnicas, la administración del tránsito dentro de su jurisdicción.

Para tal efecto, en el caso de la Municipalidad de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo 67-98 de fecha 11 de febrero del año de 1998, por medio del cual se delegó la competencia de la administración del tránsito, en su respectiva jurisdicción.

Mediante Acuerdo Municipal de fecha 23 de febrero de 1998, el Concejo Municipal convalidó el traslado de la competencia de la autoridad de tránsito a la Municipalidad de Guatemala, ratificando oficialmente el contenido del Acuerdo Gubernativo 67-98. En dicho acuerdo se estableció que la competencia de la administración del tránsito se ejercería por medio de la Policía Municipal de Tránsito.

Finalmente se faculta a la Municipalidad a emitir las regulaciones en materia de tránsito que afecten con exclusividad el municipio de Guatemala, quedando excluidos de dicha regulación los temas relativos a licencia de conducir, placas de circulación, seguros, registro de conductores y de vehículos y otros asuntos de observancia general.

## 2. CREACIÓN DE LOS JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO

El acuerdo de Concejo Municipal Número COM-005-04 establece en su artículo primero que para ejercer de forma más adecuada la competencia de tránsito en el Municipio de Guatemala se crean los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de



Asuntos Municipales de Tránsito los cuales dependerán directamente del alcalde Municipal.

### **3. OBJETIVOS DE LOS JUZGADOS DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO**

Brindar servicio y atención a los vecinos del municipio.

Atender las necesidades que surjan de las sanciones por las infracciones a la de tránsito y su reglamento.

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Tránsito, su reglamento y Acuerdos de Concejo Municipal.

### **4. JUZGADO TERCERO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO**

#### **4.1. FUNCIONES:**

- a. Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- b. Resolver dentro del plazo de treinta días los procedimientos administrativos por la impugnación de aparatos inmovilizadores (cepos), impuestos por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.



- c. Recepción de los documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito de la Ciudad de Guatemala.
- d. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.
- e. Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la consignación de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución.

#### **4.2. METAS Y OBJETIVOS LOGRADOS**

- a. Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en los Juzgados de Tránsito.
- b. Recepción y devolución de documentos Consignados por la Policía Municipal de Tránsito, tales como: licencias de conducir vencidas y tarjetas de circulación, etc.
- c. Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado Tercero de Tránsito, dándole seguimiento desde su ingreso al Juzgado hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.
- d. Recepción y devolución de vehículos consignados por la Policía Municipal de Tránsito.



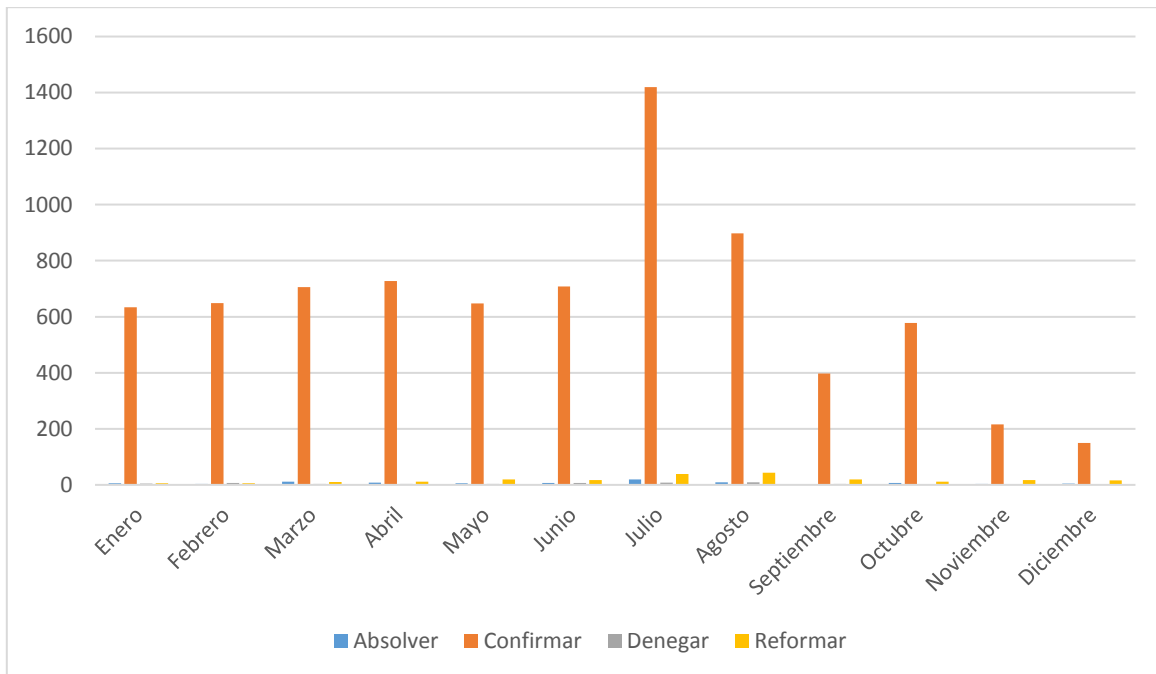
## 5. CUADROS Y GRÁFICAS

### 5.1. Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2021.

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	6	634	5	6	651
Febrero	3	649	7	6	665
Marzo	11	706	3	10	730
Abril	8	728	3	12	751
Mayo	6	648	3	19	676
Junio	7	708	7	17	739
Julio	20	1420	8	39	1487
Agosto	9	898	9	43	959
Septiembre	2	397	3	19	421
Octubre	7	578	2	12	599
Noviembre	4	216	2	17	239
Diciembre	5	150	2	16	173
TOTAL	88	7732	54	216	8090



5.2. Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2021.





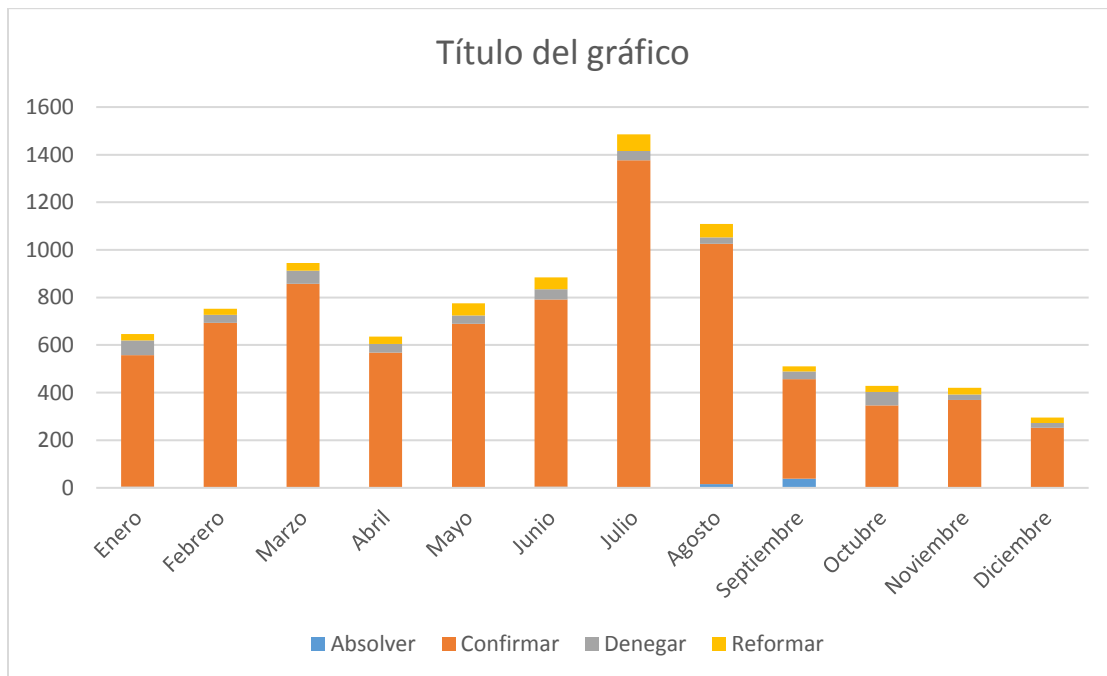


**5.3 Cuadro de Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación Resueltas 2022.**

Mes	Absolver	Confirmar	Denegar	Reformar	Total
Enero	5	552	62	28	647
Febrero	2	692	33	26	753
Marzo	3	854	56	32	945
Abril	2	567	36	31	636
Mayo	4	685	36	51	776
Junio	5	786	43	50	884
Julio	3	1374	38	71	1486
Agosto	16	1009	28	56	1109
Septiembre	38	419	32	22	511
Octubre	3	343	57	25	428
Noviembre	4	365	23	29	421
Diciembre	3	250	20	22	295
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>7896</b>	<b>464</b>	<b>443</b>	<b>8891</b>



#### 5.4 Gráfica Boletas de Aviso, Requerimiento de Pago y Citación resueltas 2022.



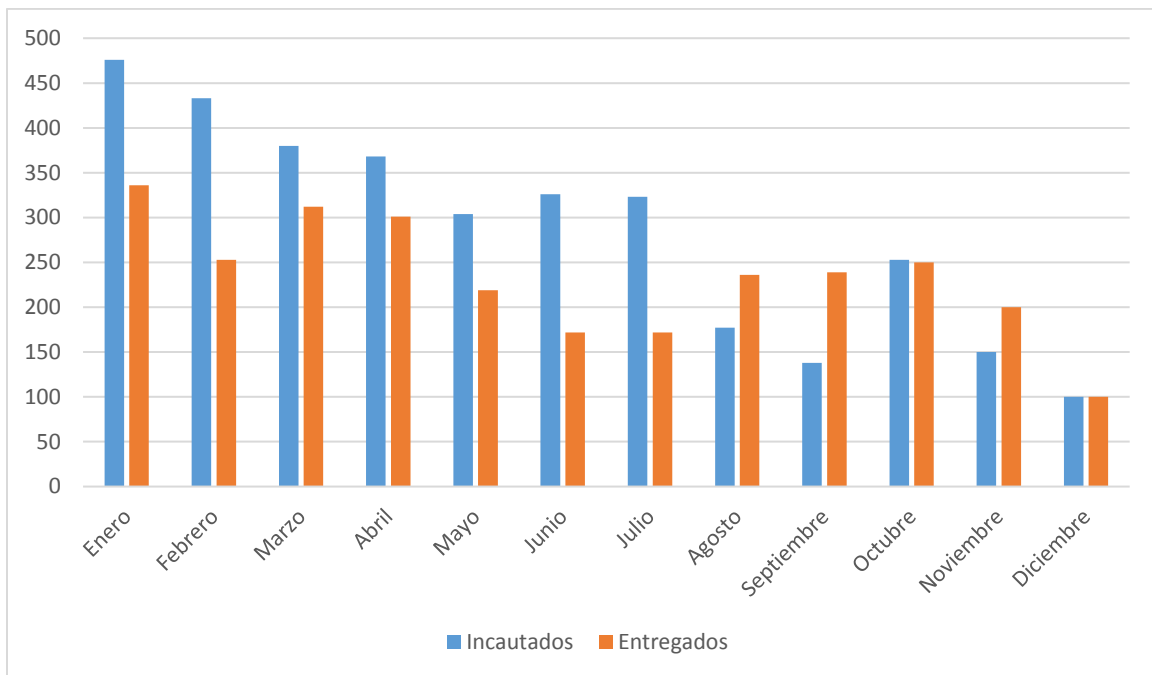


**5.5 Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2021.**

<b>Mes</b>	<b>Incautados</b>	<b>Entregados</b>
Enero	476	336
Febrero	433	253
Marzo	380	312
Abril	368	301
Mayo	304	219
Junio	326	172
Julio	323	172
Agosto	177	236
Septiembre	138	239
Octubre	253	250
Noviembre	150	200
Diciembre	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>3428</b>	<b>2790</b>



**5.6. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2021.**



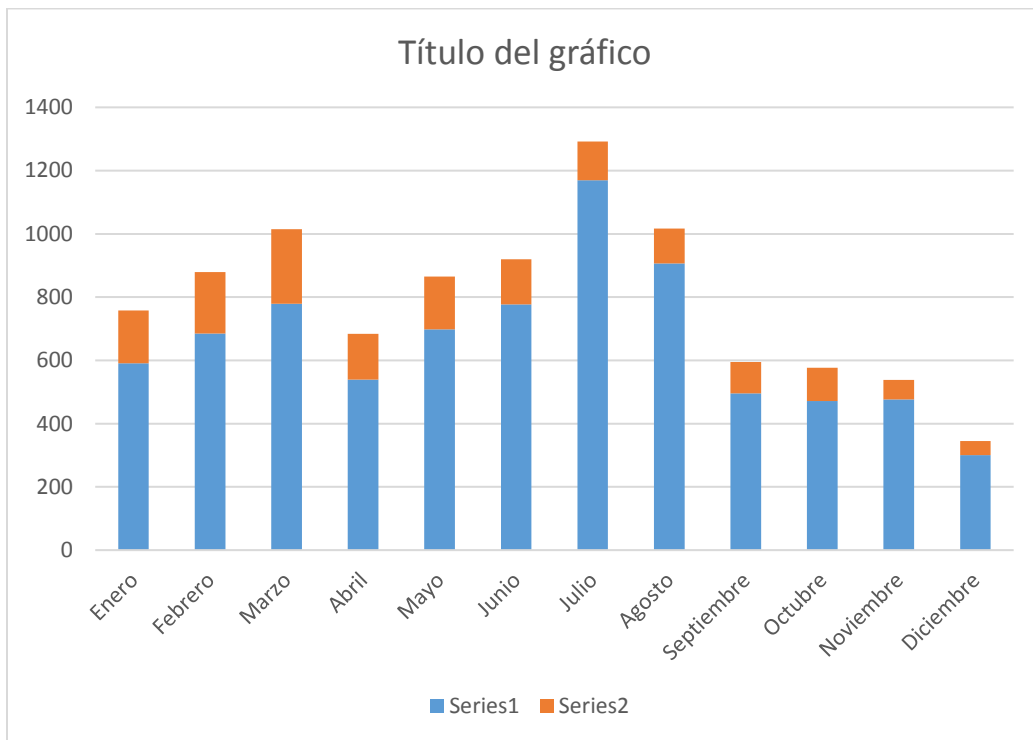


**5.7 Documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2022.**

<b>Mes</b>	<b>Incautados</b>	<b>Entregados</b>
Enero	591	167
Febrero	685	194
Marzo	779	236
Abril	539	145
Mayo	698	167
Junio	777	143
Julio	1170	122
Agosto	906	111
Septiembre	496	99
Octubre	471	106
Noviembre	476	62
Diciembre	300	45
<b>TOTAL</b>	<b>7888</b>	<b>1597</b>



**5.8. Gráfica documentos consignados y devueltos a sus legítimos titulares en el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito durante el año 2022.**





**5.9. Recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones emitidas por el Juzgado Tercero de Asuntos Municipales de Tránsito.**

Año	Cantidad
2022	2



### 5.10. Atención al vecino (audiencias) Año 2022

Mes	Personas
Enero	585
Febrero	650
Marzo	685
Abril	600
Mayo	485
Junio	685
Julio	1040
Agosto	520
Septiembre	550
Octubre	600
Noviembre	505
Diciembre	255





5.11. Consignación y Devolución de vehículos de enero a Diciembre 2022, en el predio ubicado en el Kilómetro 21 Carretera al Atlántico, Palencia, Guatemala, a cargo de este Juzgado.

Entregados	Consignados
31	49